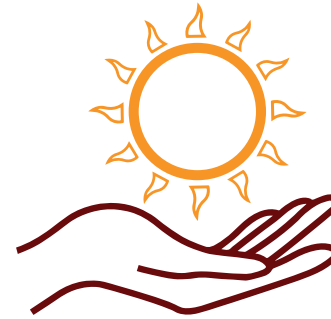


Organigrama Institucional

ATASIM
FUNDACIÓN

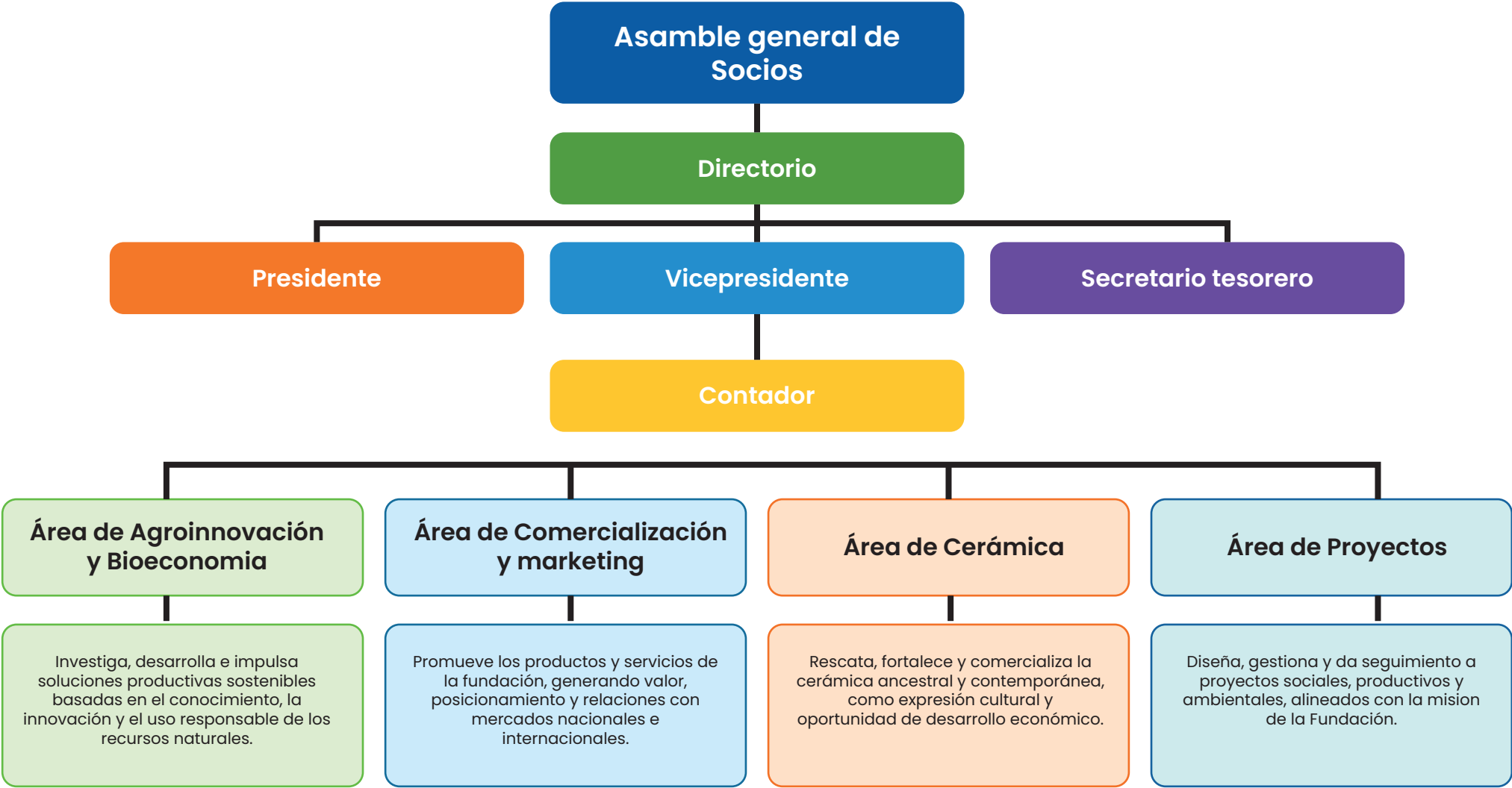


1. Base institucional

Los estatutos vigentes establecen que la Fundación ATASIM se administra mediante la Asamblea General de Socios, la Asamblea Universal y el Directorio. Dentro de esta estructura aparecen de forma expresa la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría-Tesorería, el Contador y Áreas. Por tanto, el presente organigrama lo que hace es desarrollar, con un criterio funcional y operativo, la figura de "Área" prevista en el artículo correspondiente, para convertirla en cuatro áreas concretas de trabajo alineadas con la actividad real y la proyección estratégica de la Fundación.

Además, la misión y la visión institucional publicadas por la propia Fundación refuerzan una identidad orientada a la sostenibilidad, la biodiversidad, el desarrollo económico inclusivo, la preservación cultural y la tecnología responsable. Esa combinación justifica una estructura que no solo administre, sino que también produzca resultados, genere ingresos, posicione marca y gestione proyectos.

2. Organigrama Funcional Alineado a Estatutos



3. Explicación del organigrama y de cada área

Nivel / cargo	Fundamento estatutario	Lectura funcional propuesta
Asamblea General de Socios	Máxima instancia de decisión y control institucional.	Aprueba lineamientos generales, supervisa y da legitimidad a la orientación estratégica de la Fundación.
Directorio	Órgano de administración y conducción.	Convierte las decisiones generales en políticas, planes, alianzas y seguimiento operativo.
Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría-Tesorería	Cargos expresamente previstos en los estatutos.	Aseguran la conducción ejecutiva, la representación legal, la coordinación interna y el soporte administrativo-financiero.
Contador	Figura de control prevista para la gestión financiera.	Aporta orden, trazabilidad y transparencia en el uso de recursos, un punto clave para cooperación, donantes y convenios.
Área de Agroinnovación y Bioeconomía	Desarrollo funcional de la figura estatutaria de Directores de Área.	Impulsa producción sostenible, innovación agrícola, bioeconomía amazónica, escalamiento productivo y articulación entre conservación y generación de ingresos.
Área de Comercialización y Marketing	Desarrollo funcional de la figura estatutaria de Directores de Área.	Posiciona productos, construye marca, abre mercados, fortalece ventas y comunica el valor social, ambiental y cultural de la Fundación.
Área de Cerámica	Desarrollo funcional de la figura estatutaria de Directores de Área.	Organiza la línea artesanal y cultural, fortalece diseño, producción, formación, identidad amazónica y proyección comercial del taller.
Área de Proyectos	Desarrollo funcional de la figura estatutaria de Directores de Área.	Formula, ejecuta, monitorea y reporta iniciativas; articula cooperación, convenios, indicadores, cronogramas y sostenibilidad institucional.

4. Relación con la misión y la visión de ATASIM

Los estatutos vigentes establecen que la Fundación ATASIM se administra mediante la Asamblea General de Socios, la Asamblea Universal y el Directorio. Dentro de esta estructura aparecen de forma expresa la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría-Tesorería, el Contador y Áreas. Por tanto, el presente organigrama lo que hace es desarrollar, con un criterio funcional y operativo, la figura de "Área" prevista en el artículo correspondiente, para convertirla en cuatro áreas concretas de trabajo alineadas con la actividad real y la proyección estratégica de la Fundación.

Además, la misión y la visión institucional publicadas por la propia Fundación refuerzan una identidad orientada a la sostenibilidad, la biodiversidad, el desarrollo económico inclusivo, la preservación cultural y la tecnología responsable. Esa combinación justifica una estructura que no solo administre, sino que también produzca resultados, genere ingresos, posicione marca y gestione proyectos.